

CONSTANCIA SECRETARIAL

El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y desempeño de la Empresa pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P., deja constancia que, en la sesión ordinaria del Comité, realizada el 14 de septiembre de 2020, aprobó por unanimidad, el Manual de inventario de activos, clasificación y publicación de la información de EMPAS S.A. Versión 01 y el Inventario de activos de información de EMPAS S.A. Versión 01, de la siguiente manera:

“4-5.4-5 Manual de inventario de activos, clasificación y publicación de la información de EMPAS S.A. Versión 01 / Registro de Inventario de activos de información de EMPAS S.A. Versión 01”

El Ingeniero Jhoan Andrés Sánchez Asesor de Gerencia – Sistemas inicia la intervención precisando el marco de referencia para la elaboración del Manual, dentro de la que se encuentra la Política de Gobierno Digital Decreto 1008 de 2018 y Decreto 1078 de 2015 que es el Decreto único Reglamentario del Sector TIC.

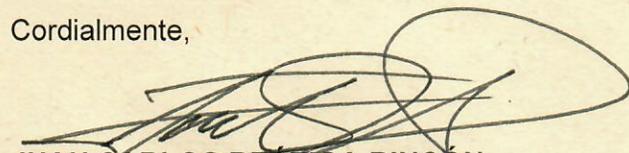
Se realiza una exposición de las TIC para el estado y TIC para la sociedad, de los diferentes roles en materia de información, como son producción, custodia y usuario final. Se realiza una descripción del contenido del Manual, del registro de activos de información, de la clasificación de la información en los aspectos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

DECISIÓN

El COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y RESULTADO aprueba por unanimidad el Manual de inventario de activos, clasificación y publicación de la información de EMPAS S.A. Versión 01, y el Registro de Inventario de activos de información de EMPAS S.A. Versión 01”

Se expide a los 14 días del mes de septiembre de 2020

Cordialmente,



JUAN CARLOS REÁTIGA RINCON
Subgerente de Planeación e Informática
Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión
y desempeño de EMPAS S.A. E.S.P